

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4716 *GUIAR INVEST, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
J.G. STEELS FLAT BAR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

las Sociedades "Guiar Invest, S.L." e "J.G. Steels Flat Bar, S.L.", Sociedad Unipersonal, el día 18 de mayo de 2018, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Guiar Invest, S.L." – absorbente --, y "J.G. Steels Flat Bar, S.L.", Sociedad Unipersonal – absorbida --, con extinción de ésta última por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio, activo y pasivo, a la primera, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades que pueden, en su caso, oponerse a los acuerdos de fusión en el plazo legal de un mes desde la publicación del último de los anuncios, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, y que les asiste el derecho, tanto a los socios como a los acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, tal y como dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009.

Madrid, 23 de mayo de 2018.- José María Guilleuma Alabern, Administrador único de las sociedades: Guiar Invest, S.L. y J.G. Steel Flat Bar S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A180035620-1